

Ministerio de Justicia ordenó abrir la investigación

Sumario en el SML por envío de restos de niña en encomienda

Cuerpo de Juanita Carey fue mandado en bus por servicio de Rancagua.

Fiscal Regional calificó el hecho como irregular, mientras que el director del servicio asegura que no hay ilegalidad.

Un sumario para investigar los motivos por los cuales el Servicio Médico Legal de Rancagua envió los restos de una menor fallecida en el tsunami del 27 de febrero pasado en Pichilemu como una encomienda a bordo de un bus abrió hoy dicha institución por orden del ministro de Justicia, Felipe Bulnes.

El estremecedor hecho ocurrió el viernes pasado, cuando personal de esa repartición mandó el cuerpo de Juanita Carey Moring (3 años) a bordo de un Pullman Bus Cargo (sin pasajeros).

El cadáver de la pequeña que estaba desaparecida y que era intensamente buscada por sus padres, el conocido abogado Guillermo Carey Claro y su mujer Florencia Moring, fue hallado la semana pasada por unos pescadores en la playa de Chorrillos.

Su identificación se logró gracias a una prueba de ADN comparado a partir de muestras que el padre de la niña se tomó, exámenes que arrojaron resultados concluyentes el domingo. El hermano de Juanita, León (de sólo 1 año) continúa extraviado.

Al cierre de esta edición, el director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos, quien citó a una conferencia de prensa, indicó que se dictó el inicio de la investiga-



Juanita Carey fue arrastrada por el mar junto a su hermano León en medio del tsunami ocurrido en Pichilemu.

ción sumaria para averiguar lo ocurrido. Señaló que “ninguna emergencia puede justificar una transgresión a las normas”, sin embargo puntualizó que en el traslado de las osamentas no se incurrió en una ilegalidad, pues “tenemos autorización desde 2008 por la Seremi de Salud Metropolitana para trasladar desde y hacia Santiago (...) restos sanguíneos y óseos no contaminantes”, que no signifiquen peligro para la salud de la población.

Hecho irregular

El Fiscal Regional de Rancagua, Roberto Díaz, calificó el envío del cuerpo como un hecho “irregular”, pues dijo que “hay normas sumamente claras” a la hora de hacer estas entregas.

Dijo que ello se lleva a cabo “respetando lo que se llama cadena de custo-

dia, por lo tanto se hace o personalmente o por valija del Servicio Médico Legal, eso significa en un vehículo. Lo otro es que las policías retiran y lo llevan”, procedimientos que no se cumplieron.

Díaz acotó que en virtud de esta situación envió al fiscal de Pichilemu, Pablo Muñoz, hasta el Servicio Médico Legal de Santiago “para ver qué pasó con la cadena de frío y en qué circunstancias se encuentran los restos”.

Agregó que “serán ellos los responsables de darle explicaciones a la opinión pública y a la familia”, pues ésta ha recibido un “trato vejatorio” de parte del servicio.

Aseveró además que el fiscal Muñoz “se llevó los oficios para hacer la entrega del cadáver como corresponde”.

A juicio del fiscal Díaz, “la situación es terrible, las circunstancias en las cuales desaparecieron la niña y el hermano son muy lamentables, la familia está destrozada y con este tipo de situaciones aún más. Hay un daño mayor y ahí la familia tendrá que ver cuáles son las acciones que ejecuta”.

Reunión con el ministro

El director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos, fue citado esta mañana por el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, a una reunión que se realizó en dependencias de esta cartera.

Allí, informaron en un comunicado emitido este mediodía por la secretaría de Estado, se le solicitó “una referencia completa sobre lo ocurrido” y se le pidió “que se investigue rigurosamente cualquier eventual irregularidad que pudiera haber ocurrido en este caso. Según las conclusiones de la indagación, se harán efectivas las eventuales responsabilidades involucradas en el manejo de esta sensible situación”. ■



Los ministros Secretario General de la Presidencia y de la Mujer se reunieron con parlamentarios.

Este año entraría a trámite en el Congreso posnatal de 6 meses

Durante el segundo semestre de este año podría ingresar a tramitación una iniciativa legal consensuada entre el Gobierno y el Legislativo para extender este beneficio maternal a 180 días.

Así lo dio a conocer la presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, quien junto con la diputada Carolina Goic (DC), el diputado Enrique Accorsi (PPD) y el diputado Felipe Salaberry (UDI) SE reunió en La Moneda con el ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, y la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt.

Sepúlveda explicó que se conformará un grupo de trabajo con el Ejecutivo, el cual en un plazo de seis meses pueda consensuar un texto legal. “Nosotros tenemos la impresión de que el costo de esta iniciativa es bajo y tiene muchas externalidades positivas que también queremos calcular desde un punto de vista económico”, destacó Sepúlveda.

Accorsi recordó que 118 diputados firmaron un proyecto respaldando la medida y subrayó los beneficios que para la salud y el desarrollo de los menores se obtiene de extender el posnatal.

En tanto, la ministra del Sernam, Carolina Schmidt, puntualizó que la prioridad del Ejecutivo hoy es conseguir trabajo para las mujeres, sobre todo para las jefas de hogar que perdieron sus fuentes laborales a causa del terremoto.

No obstante, confirmó que se trabajará en conjunto con el Poder Legislativo para consensuar un texto legal en el segundo semestre y que tenga una rápida tramitación, donde uno de los puntos a abordar será que la posible modificación del posnatal no disminuya la participación de las mujeres en el mundo laboral.

Beneficios

Según un estudio de la Sociedad Chilena de Pediatría, la lactancia por seis meses reduciría el impacto de 16 enfermedades en el niño o niña, como leucemias, asma, muerte súbita, entre otras. Asimismo, en términos prácticos, significaría un ahorro de más de tres meses de salas cuna, y las licencias del segundo semestre disminuirían en un 50%. Además, habría un ahorro en términos monetarios de US\$ 2.000 anuales por niño. ■

Parlamentarios hablan de “desatino y maldad infinita”

El hecho causó indignación entre parlamentarios de la comisión de Consitución, Legislación y Justicia, quienes incluso no descartaron abrir una investigación propia si no se persiguen responsabilidades en este tema y las explicaciones que se entregan no son satisfactorias.

Así lo aseguró el diputado RN Cristián Monckeberg, quien calificó como “absolutamente inconcebible” el hecho, pues dijo “que el trato del Servicio Médico Legal atenta contra la dignidad de la familia, el dolor de la familia y de la niña que falleció”.

De ahí que pidió “las máximas sanciones. El SML es una institución que debe tener cierta credibilidad, pero se ha visto envuelta en una seguidilla de errores y este es uno más. Este tipo de cosas no se pueden repetir”.

Su colega de la DC Jorge Burgos compartió también su malestar. “Al dolor de las familias que han tenido desaparecidos con ocasión del terremoto y del maremoto agregarle esto me parece de un desatino y maldad infinita. Creo que hay que hacer las investigaciones sumarias correspondientes y sancionar a quien corresponda”.